



DECRETO Nº 1594/25

San Martín de los Andes, 05 JUN 2025

VISTO:

La deuda de EPEN (Ente Provincial de Energía del Neuquén) correspondiente a la Casa Nº 7 dentro del predio del Ex Hotel Sol, calle Horacio Quiroga Nº 950, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble desde febrero del año 2022 quedó a cargo de la Secretaria de Desarrollo Humano, identificada, casa 007, calle Horacio Quiroga Nº950, San Martín de Los Andes 8370 Neuquén, dentro del predio ex hotel sol, siendo utilizada por esta Secretaria como casa de emergencia social.

Que atento que todavía no ha podido realizarse el cambio de titularidad del medidor por falta de documentación, es que el titular que aparece en la factura es la persona que se encontraba anteriormente viviendo en el inmueble.

Que actualmente, se encuentra viviendo allí una mujer con sus dos hijos con la autorización de la Secretaria de Desarrollo Humano, por lo que es imprescindible contar con el servicio de Luz.

Que el servicio de luz corresponde a un gasto TOTAL de \$55.281,97 (pesos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y uno con 97/100 centavos) de EPEN.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: RECONOZCASE y ABONESE las facturas correspondiente al servicio de EPEN según detalle: factura B 00007-14161638 por un importe de \$26.015,86 (pesos veintiséis mil quince con 86/100 centavos) y factura B 00007-14162936 por un importe de \$29.266,11 (pesos veintinueve mil doscientos sesenta y seis con 11/100 centavos), por un total de \$55.281,97 (pesos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y uno con 97/100 centavos), correspondiente al medidor 12175105.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

br

Prof. Escobar Nicolás
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad S.M. Andes

Dr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A